

El rol de los egresados de bibliotecología a partir de las cuestiones éticas en el manejo de la información

AUTORES: Jeovanny Benavides Bailón¹

Rosario Solórzano²

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: jbenavides@utm.edu.ec

Fecha de recepción: 13/06/2017

Fecha de aceptación: 11/07/2017

Resumen

La práctica profesional de la bibliotecología atraviesa un período clave debido a profundas transformaciones que han estado motivadas por los cambios sociales, culturales y, sobre todo, tecnológicos. Resulta fundamental analizar la manera en que la sociedad se desarrolla a partir de nuevos retos y problemáticas, de igual forma las prácticas referentes a la bibliotecología y a la documentación. Por ello, lo ético se constituye en un eje transversal que atraviesa estos nuevos desafíos de una sociedad en constante renovación. En este contexto, las necesidades profesionales requeridas por la sociedad deben ser analizadas, para contrastar lo teórico (aprendido en las aulas universitarias) con la realidad.

Palabras clave: Valor; reproducción simple de capital; excedente, trabajo campesino.

VALUE, SIMPLE REPRODUCTION OF CAPITAL AND PEASANT ACCUMULATION

Abstract

¹ Profesor de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Universidad Técnica de Manabí (UTM).

² Egresada de la Carrera de Bibliotecología de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la UTM.

The concepts of supply and demand are part of the theory of value, whose theoretical core tries to explain prices, in terms of utility, on the one hand, and scarcity on the other.

The concept of marginal utility is very important in demand theory. It implies that the degree of profit of a commodity changes according to the quantity consumed. The higher consumption means lowers useful, as long as the concurrency and mobility of the workforce are perfect.

The value category is very old, so much so that a current of specific thought can hardly claim its property. It has caused a number of problems when it comes to being treated quantitatively because most of analyze have tried to understand it in an expanded reproduction.

This essay highlights the difference between what is simple and expanded reproduction. It is argued that the former was undervalued in most cases relative to the latter. It also cites examples of how simple reproduction has its theoretical space, especially in relation to certain situations existing in the agricultural sector.

Keywords: Value, simple reproduction of capital, surplus, peasant labor.

Introducción

La principal responsabilidad que la universidad tiene hacia la sociedad es la formación de profesionales que se constituyan en verdaderos dinamizadores del desarrollo productivo y social, apegados a principios éticos. De esta forma, la presente investigación se llevó a cabo con el propósito de determinar el modo y los mecanismos empleados por los egresados de la carrera de bibliotecología de la Universidad Técnica de Manabí en la aplicación de cuestiones éticas, especialmente las relacionadas al manejo de la información.

La formación de los recursos humanos con calidad, eficacia y eficiencia, capaces de responder a los retos que plantea el ambiente, es una de las tareas a las que deben dirigir sus mayores esfuerzos las instituciones de educación superior. Desde estas entidades lo ético marca un compromiso con los nuevos actores del proceso, porque se propone que la investigación en la universidad, no solo debe orientarse hacia la enseñanza de los métodos de una forma separada, sino del hecho de que estos

métodos adquieren sentido para quien aprende, considerando las maneras diversas cómo las personas procesan la información, entienden el mundo y se aproximan a él con una mirada problematizadora, reflexiva, con sensibilidad ética y estética.

En este contexto, lo ético se encuentra vinculado con el derecho a la información. Desde la perspectiva de Del Caño (1993), este derecho es inalienable del usuario al acceso oportuno y suficiente, a su formación y necesaria autonomía, a la orientación y al asesoramiento requerido.

En el caso particular del trabajo con la información se trata de derecho a servir información en condiciones óptimas, a su obtención y distribución libre; derecho a su consumo en condiciones equitativas; y derecho a la capacitación y el perfeccionamiento para mejorar nuestro servicio a la comunidad.

Tres conceptos son básicos para plantearnos nuestro trabajo desde nuestro prisma profesional, la ética como concepto general que enmarca todo nuestro trabajo, la biblioteca como lugar de trabajo y el bibliotecario como herramienta intermedia entre biblioteca-usuario y como agente facilitador de la información con todo lo que ello lleva aparejado.

Plantearse el tema de la ética es siempre complicado, a pesar de que las definiciones que parten de los diccionarios y de los distintos tratadistas del tema, son bastante claras. Aunque con algunas variantes, la idea coincidente en todas las definiciones es considerarla como "parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre", cuyo objeto "es la moralidad y por moralidad se entiende el carácter de bondad o malicia de las acciones humanas; pero como al fin las acciones humanas adquieren ese carácter según la relación que guardan con el deber, podría también decirse que el deber en general es el objeto de la ética". De tal manera podemos decir que la ética es de forma general las normas y deberes morales de cual-

1. Desarrollo

1.1. Hacia una concepción de la ética profesional

La ética profesional ante la necesidad de establecer estándares de la conducta humana frente a determinadas situaciones, en las que el individuo se encuentra expuesto a transformaciones socio-políticas y a fenómenos económicos. Como ente social, el ser humano forma su conducta moral en el intercambio con el entorno y todas las relaciones que se generan en este.

Los deberes morales constituyen un eslabón fundamental en la formación de la ética individual. Esta, sin embargo, no puede valorarse como un elemento singular y aislado, sino que debe apreciarse como el resultado de la suma de una serie de procesos en los que prima la interacción de diferentes éticas individuales. Al respecto, José Luis L. Aranguren (1994) expone: "ciertamente el hombre es constitutivamente social. Vive inmerso en la sociedad y recibe de ella un sistema de valoraciones morales -la moral socialmente vigente- que, con frecuencia, acepta sin más.

Tradicionalmente, la ética siempre fue un aspecto tratado con profundidad por los investigadores en el campo de las disciplinas filosóficas, psicológicas, sociológicas, debido a su importancia en la interacción: comunidad-individuo-conocimiento. Producto de la necesidad de adquirir una consciencia en el contacto directo y constante entre los hombres, se generaron diferentes códigos de ética, que se establecieron con el propósito de armonizar y viabilizar las relaciones humanas.

Actualmente, la ética se ha desvirtuado en gran medida. Muchos atribuyen este deterioro al adelanto científico-tecnológico, y a la sustitución de la máquina por el hombre. Ciertamente, la tecnología suprime una parte importante del acercamiento directo entre los individuos, pero no puede afirmarse que el desarrollo tecnológico constituya la causa para la desvalorización de los deberes morales del individuo, aunque se manifiesta como una inquietud dentro de los procesos personales para con la comunidad. El problema no está en el desarrollo in situ, porque esto implicaría retroceder arcaicamente, sino en comprender e interpretar los nuevos fenómenos que surgen producto del desarrollo, así como enmarcarlos contextualmente en cada disciplina del quehacer científico para propiciar un espacio de acuerdos y manejos basados en los deberes éticos, que incluyen desde la utilización de un artefacto hasta la entrega de nuevos productos y servicios para la sociedad.

1.2. El profesional de la información y la ética

En el campo de la Bibliotecología y las Ciencias de la Información, las instituciones de información enmarcan el entorno del desempeño del profesional de la información. Las entidades que generan, procesan y difunden información científica representan el marco social de esta actividad, y se identifican como especificidad de este sector las relaciones entre los usuarios de la información y el bibliotecario. Se identifican

como herramientas y mecanismos de formación de valores socio-culturales e inciden directamente en la formación de las actitudes de los usuarios de la información.

De acuerdo con Saavedra (2013), las entidades de información presentan características singulares que conllevan a los deberes morales del profesional en la actividad científico-investigativa, específicamente en el campo de la información científica, por ser este su contenido fundamental de trabajo. La actividad que precisa la generación de actividad científica implica un reto diario para el profesional de la información, debido al significado generado por la sociedad del conocimiento existente, que deben lidiar constantemente con el uso de las tecnologías y la satisfacción del usuario.

Actualmente, no se concibe la generación, procesamiento y difusión de la información científica sin la tecnología, un aspecto muy positivo por las facilidades que esta brinda. Pero cabe preguntarse cuánto y hasta dónde se maneja la tecnología por los profesionales de información y por sus usuarios. La tecnología no representa un problema en cuestiones de ética, siempre que éticamente se pueda utilizar, y se precisa de un enfoque holístico y sinérgico que estreche estos dos conceptos.

Según Cortina (2012), las nuevas tecnologías de información amplían el espectro de trabajo del bibliotecario, aparecen desempeños como el de gestor de información. Esto implica que, más allá de los servicios y productos tradicionales generados por los centros de información, se busca satisfacer cualquier necesidad de los usuarios de la información, se rompe los límites, se objetiva la necesidad de información, se evacua una carencia que provoca incertidumbre, debido a la falta de conocimiento.

Al analizar el desempeño moral del bibliotecario en la recolección, procesamiento, generación y difusión de información, se evidencia que intervienen diversos procesos que requieren actitudes pertinentes para efectuar esta actividad de manera perfecta. Algunas de ellas, según Pinea (2005), son:

- Se debe mantener una actitud disciplinada y organizada en el trabajo para evitar que la información recolectada no sea inadecuada.
- Se han de anular estereotipos existentes por la práctica de religiones diferentes por cuestiones raciales o diferencias socio-políticas.

- El personal debe identificar las necesidades de información en caso que el usuario no sepa expresarlas debidamente.
- Se ha de incentivar la duda científica que puede ser cubierta por el análisis de la información existente.
- Se ha de mantener una postura flexible a las críticas y aceptar éstas como procesos constructivos que mejorarían la cotidianidad de la labor bibliotecológica.
- Se debe establecer una familiarización entre el usuario y el centro.
- Se ha de proporcionar la comodidad de la expresión oral para solucionar el desconocimiento, sea para el manejo de la tecnología del centro o para la localización de la información.
- El profesional de la información debe conservar una apariencia afable y netamente profesional.
- Se ha de evitar subestimar al usuario.
- Se ha de evitar la resistencia al cambio.
- Se debe mantener una superación constante.
- Se ha de tomar interés en el asunto de investigación planteada por el usuario, etcétera.

De acuerdo con Acosta, (2012), el bibliotecario ha de mantener absoluta conciencia de que el usuario es su razón de existir dentro de la comunidad científica. Debe concebir al usuario como un sujeto que necesita satisfacer una necesidad de información que presenta una repercusión e impacto social y al cual se brinda información para apoyar sus procesos de toma de decisiones estratégicas. Por tanto, se puede plantear que del desarrollo de los deberes morales del bibliotecario depende el desarrollo de la actividad de un sujeto el que, a partir de su inteligencia desarrollará nuevos proyectos de investigación que se concretarán en un bien social, político y económico. Sin embargo; el reto fundamental se ubica que el usuario regrese a la institución de información, a partir del hecho de que el conocimiento es acumulativo, por lo que siempre se generarán nuevas necesidades a partir de la necesidad cubierta y finalmente satisfecha.

La formación y educación de usuarios es otro de los elementos que urge de principios éticos en el bibliotecario moderno. Se parte de la idea de contribuir al desarrollo de actitudes, como es el caso de la búsqueda de información por diversos medios tecnológicos, como las bases de datos o la propia navegación en la red, así como con el manejo de un catálogo tradicional y en línea.

La superación del usuario en materia de ética profesional armoniza la conducta del sujeto en su propio campo de actividad, ejercitándolo en su cotidianidad profesional e incide en el aumento de su cultura informacional y tecnológica, y en la mejora de sus relaciones interpersonales con la sociedad.

1.3. Hacia una concepción de la ética bibliotecaria

La Bibliotecología y la Ciencia de la Información como rama de la Ciencia no permanecen exentas de los problemas éticos. El profesional de la información, en este caso, es el responsable de cumplir los acuerdos ético-filosóficos de esta esfera como administrador, comunicador, educador, difusor de información y como preservador del patrimonio cultural. Tiene una responsabilidad ineludible ante la comunidad a la cual presta sus servicios, una actividad que debe sustentarse sobre principios éticos y filosóficos.

La definición de una ética bibliotecaria integra estos aspectos, porque los sitúa en el centro de la discusión de derechos y obligaciones atinentes a los bibliotecarios. También debería formar parte de esa discusión la forma en que el bibliotecario establece relación con el usuario, cómo se percibe a sí mismo en el proceso educativo y cuál es su participación en una circulación efectiva y equitativa de la información.

Los derechos del usuario forman parte de otros muchos derechos que le asisten en tanto que persona humana. Para avanzar hacia estas cuestiones, es necesario considerar los actores involucrados. Para la ejecución de este trabajo se tomó como referencia los nueve egresados de la carrera de Bibliotecología de la Universidad Técnica de Manabí.

En un mundo signado por un constante y creciente bombardeo de información, las personas deben poder contar con mecanismos que le aseguren el acceso a información confiable, conveniente, deseada, completa, imparcial y oportuna; con especial interés en el control del flujo y almacenamiento de la información pues el uso inadecuado de esta con fines nocivos, egoístas o subversivos,

constituye una violación de la legalidad, pero también de la ética. Según la Real Academia de la Lengua Española, la Ética es la parte de la Filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. El conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.¹⁸ La aparición de dilemas éticos relacionados con el manejo de información, es consecuencia del auge y relevancia que ha cobrado esta en el mundo actual por su valor como recurso fundamental para la toma de decisiones. No en balde se afirma "la información es poder". A propósito, se reconocen principios que rigen la ética en este contexto:

- Privacidad y disposición de la información.
- Transparencia.
- Seguridad.
- Acceso.
- Resguardo legítimo.
- Alternativa menos invasora.
- Responsabilidad.

Existen leyes y tratados que intentan regular el comportamiento de los individuos que usan medios tecnológicos, cualesquiera que sean los propósitos que les mueve a hacerlo; pero resultan aún insuficientes. La brecha es grande pues en un mundo que en gran parte es virtual, los transgresores de las normas legales y éticas, pueden esconderse de diversas maneras. Queda entonces a nivel individual la responsabilidad de utilizar los medios y la información de manera correcta. En las circunstancias antes descritas, la ética asume nuevos retos, tal vez el primero de ellos es asumir una ética propia del ámbito tecnológico, en función del bienestar de proveedores y usuarios de tecnología en la Sociedad de la Información.

Al actuar conforme a normas éticas se contribuye también al respeto de los derechos básicos de los seres humanos.

1.4. La ética bibliotecaria desde varias perspectivas

Basándonos en las palabras de Adela Cortina (2012), definiremos dos conceptos esenciales como son moral y ética. La moral es, según esta autora, un conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, patrones de conducta, valores e ideales de vida buena que en su conjunto conforman un sistema

más o menos coherente, propio de un colectivo humano concreto en una determinada época histórica". En cuanto a la ética la define de la siguiente manera: "la ética es un tipo de saber de los que pretenden orientar la acción humana en un sentido racional".

La definición de moral que hace la autora tiene un marcado significado como modelo de conducta socialmente establecido en una sociedad concreta.

Pero nuestro interés se centra en dos conceptos, primero el marcado carácter orteguiano, filosóficamente hablando, por el que se toma la moral como una actitud y un carácter, una disposición de ánimo producto del carácter adquirido por una persona o grupo de personas. En segundo lugar se toma la moral como una dimensión de la vida humana por lo que la persona se ve obligada a tomar decisiones y conocer la razón de ellas.

Por su parte la autora entiende la ética como una acción racional del ser humano frente a problemas determinados. La ética tiene como tarea fundamental la de orientar, mostrar, proponer o invitar a deliberar y hacerse consciente de elecciones y toma de decisiones correctas para aprender a vivir socialmente mejor.

Encarar el tema de la ética es siempre complicado, a pesar de que las definiciones que parten de los diccionarios y de los distintos tratadistas del tema, son bastante claras. Con algunas variantes, la idea coincidente en todas las definiciones es considerarla como "parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre", cuyo objeto "es la moralidad y por moralidad se entiende el carácter de bondad o malicia de las acciones humanas; pero como al fin las acciones humanas adquieren ese carácter según la relación que guardan con el deber, podría también decirse que el deber en general es el objeto de la ética".

De tal manera podemos decir que la ética es de forma general las normas y deberes morales de cualquier ámbito ya sea profesional, social, organizacional, institucional o personal.

Definimos la biblioteca como institución social, teniendo esta por consiguiente la finalidad de servir a la cultura como organismo de comunicación y el bibliotecario desempeña el papel de mediador entre los usuarios y los registros documentales. La biblioteca ocupa un lugar central en la estructura de la circulación y utilización social de los libros, se orienta al lector y presta servicios de información a la población. La biblioteca desde el punto de vista social cumple tres funciones esenciales, que son: a) ocio y recreo; b) formación; c) información. Frente a estas la funciones básicas desde el punto

de vista de la Biblioteconomía tenemos como funciones: a) reunir; b) conservar; c) difundir. En cualquiera de sus vertientes, tanto social como cultura y profesional, la biblioteca tiene unos valores éticos aparejados a sus funciones, que la convierte en auténtica promotora de valores democráticos fundamentales, favoreciendo así el desarrollo personal y social del individuo.

Así pues se concibe la biblioteca como base para la educación en tanto que contribuye a la formación de los usuarios en diversos aspectos como el de conciencia política y social del hombre y como centro de divulgación de los logros de la ciencia y de la técnica. La biblioteca la debemos considerar como una institución social tan importante como la escuela o la empresa. En ella, se realizan actividades y se prestan servicios que contribuyen a la creación, transmisión de valores y significados sociales a través del libre acceso al conocimiento. De esta manera cumple su misión social como institución al orientar, informar y capacitar al usuario en el manejo y aprovechamiento racional de los recursos informacionales y tecnológicos. Desde el punto de vista orteguiano mejora la posibilidad de acceso a la información tanto a través del capacitación y estimulación en el uso adecuado, inteligente y creativo de la información y que supone un componente esencial en la formación del ethos personal y colectivo.

Desde el momento que la sociedad reconoce las distintas profesiones como "agrupación de personas que ejecutan tareas específicas" la relación persona-trabajo según Marzal Fuentes pasa de la moral de la convicciones (trabajo-vocación) a la moral de las responsabilidades (trabajo-función) y así el profesional pasa a ser un elemento en la estructura a quien se evalúa por desempeñar una función con eficacia, con competencia técnica y con moralidad profesional. La mayor parte de las profesiones se conciben con una fuerte carga moral, lo que conlleva una reflexión ética en la aplicación de las pautas morales para mejorar y garantizar su trabajo y el valor social de la profesión frente a la sociedad. La vertiente moral de la profesión se basa en tres principios esenciales de toda ética: las virtudes adquiridas a través de la práctica; los valores e ideales sociales y culturales; los derechos y deberes exigibles a quienes desarrollan una profesión. Estos valores son determinantes para todas las profesiones, para la profesión bibliotecaria además se deben establecer los principios y valores propios del ámbito biblioteconómico y examinar su aplicación en un contexto social específico.

Para la aplicación de la ética en el campo de la biblioteconomía es necesario partir del reconocimiento de la biblioteca como

institución social y unos profesionales cualificados que realizan unas actividades culturales y sociales específicas. Tomando como base las palabras de Adela Cortina en su Ética la aplicación de la ética a la biblioteconomía se fundamenta en 5 puntos esenciales:

1. Misiones y funciones sociales de la biblioteca como institución social, fundamentados en unos valores aceptados y legitimados socialmente tales como la igualdad (acceso a la información para todas las personas, sin distinción de sexo, raza, política, religión, idioma, edad, etc.), el respeto por la diversidad cultural, la justicia social, la responsabilidad, la solidaridad, etc.

2. Orientación y acciones bibliotecarias encaminadas a la formación y desarrollo de colecciones documentales, prestación de servicios de información y la gestión de esos recursos y su difusión en relación a una comunidad.

3. El marco jurídico-político correspondiente a la sociedad en cuestión, tomando como base la constitución y la legislación vigente, constituyendo todas ellas la base legal que da legitimidad institucional a la biblioteca y el desempeño de la profesión.

4. La ética civil de la comunidad social que atendemos, y que podemos decir que se corresponde con el conjunto de valores que comparten los integrantes de la sociedad (igualdad, solidaridad, predisposición al diálogo y al entendimiento).

Las exigencias de una moral crítica propuestas por la ética discursiva, que proporciona los procedimientos para decidir cuáles son los valores y derechos que han de ser consensual y racionalmente respetados.

Una ética bibliotecaria podríamos considerarla como aquel saber que ayuda a los bibliotecarios a tomar decisiones prudentes y justas, basadas en valores morales, fundamentada en el discurso ético acorde con la época y el contexto social. La importancia de la ética en la biblioteca reside en que la biblioteca es una organización paradigmática dentro de la sociedad contemporánea y por esto los bibliotecarios tenemos una enorme responsabilidad social ya que tiene que tratar e incorporar como interlocutores válidos a todas las personas y grupos que puedan ser afectados por nuestro actuar, en tanto que son, en última instancia, quienes le dan legitimidad social a la biblioteca y a la profesión.

Según Froehlich en su obra *Ethical considerations of information professionals* plasma una idea importante como es la de sugerir que los valores propios de los bibliotecarios se deben mantener en una actitud ética para que los valores personales no interfieran y sean impuestos a los usuarios, por lo que se exige una postura de tolerancia frente a la religión, política, ideología, etc. Para tal fin Froehlich habla de "obligaciones" con el fin de eliminar las influencias personales, agrupando estas obligaciones en cuatro categorías:

1. Obligaciones hacia uno mismo: preservar su propia vida, cuidar adecuadamente a su familia, y defender una opinión en el contexto organizativo o profesional.
2. Obligaciones organizativas: hacia la organización misma y hacia los jefes y empleados y viceversa.
3. Obligaciones del entorno: incluye obligaciones hacia la profesión, hacia las asociaciones profesionales, hacia el usuario, hacia el sistema, hacia las terceras partes, hacia los cuadros directivos de la biblioteca, obligaciones hacia la sociedad en general.
4. Obligación social: como instituciones sociales las bibliotecas y los centros de información, participan no sólo en metas organizativas, sino en metas más amplias de la sociedad.

Los profesionales tienen la obligación de estar al día en la forma de plantear su profesión y en la búsqueda de nuevas soluciones. La sociedad actual exige una moral profesional basada en la necesidad de cumplir normas con la finalidad de marcar los deberes exigibles a una profesión. Los bibliotecarios somos miembros de una profesión explícitamente implicada en la libertad intelectual y con la libertad de acceso a la información, tenemos la obligación de esto sea así y asegurar el flujo de ideas entre las generaciones presentes y futuras. Las funciones encomendadas al bibliotecario por la sociedad son: la cultural y educadora, desarrollando la biblioteca como foco de cultura; la de intermediario y filtro del gran volumen de conocimiento actual; la de comunicador activo de información; la de mediador de información.

Según Cortina (2012), la ética para el bibliotecario se ocupa de la conducta del profesional y tiene como objetivo el de clarificar las obligaciones y dilemas de una clase profesional que trabaja con la adquisición, procesamiento y difusión de la información para los individuos y la sociedad en general. Para ello nos vamos a detener en tres puntos esenciales como son

fundamentación de la ética profesional del bibliotecario, los dilemas y obligaciones de esta clase profesional y por último en las funciones de los códigos de ética profesional.

1.5. Los proyectos para la elaboración de códigos de ética para bibliotecarios y otros profesionales de la información

El primer intento de elaborar un código de ética de ámbito europeo fue llevado a cabo en 1994, momento en que la Comisión de las Comunidades Europeas da su apoyo a tres asociaciones, EUSIDIC (European Association of Information Services), EIIA (European Information Industry Association) y EIRENE (European Information Researches Network) para la realización de un código de conducta para mediadores de información como parte del programa IMPACT, trabajo que se realizó con la colaboración de la School of Information Studies de la University of Central England de Birmingham. En su momento se adhirieron también asociaciones profesionales francesas y alemanas.

Este código define los principios éticos de la profesión centrándose especialmente en aquellos que caracterizan las funciones de un mediador de información. De este modo, y según queda definido en el código, por mediador de información se entiende un individuo u organización que realiza búsquedas de información bajo petición, contesta preguntas utilizando todas las fuentes posibles, en especial las electrónicas, y trabaja en este campo con fines comerciales fundamentalmente, aunque no siempre. De ahí que la redacción del código esté basado sobre todo en las relaciones con los clientes-usuarios.

En cualquier caso se trata de un código de tipo educacional, en el que se ponen en conocimiento los principios éticos fundamentales de la profesión que son interpretados y comentados en el sentido de exponer lo que debe o no hacerse en situaciones concretas. Estos principios son la integridad, la confidencialidad, la objetividad, siempre en un marco de transacciones comerciales.

El segundo gran apartado en que se divide el código se refiere a la calidad del servicio al cliente. Se defiende la capacidad de sacar partido a la información en formato electrónico, la mejora de los conocimientos y la capacidad para prever lo que las empresas necesitan. La calidad del servicio se basa en una práctica profesional excelente, respetando los derechos de los clientes y ayudando a obtener resultados positivos. Un punto interesante del código lo constituye lo referido al uso de la publicidad sin entrar en actividades competitivas ilícitas,

excluyendo publicidad comparativa que ponga en duda la competencia profesional de otros mediadores.

Posteriormente al proyecto del programa IMPACT, se lleva a cabo un nuevo intento de elaboración de un código deontológico. En 1998 se reúnen en Lisboa miembros del Consejo Europeo de Asociaciones de Información (ECIA) con el objetivo de llevar a cabo este nuevo proyecto. ECIA es una agrupación de asociaciones nacionales del sector de la documentación y la información que formalizaron su constitución en 1992 después de estar reuniéndose de manera informal desde el año 1978. Han emprendido proyectos interesantes en el marco de programas europeos y elaborado documentos importantes, como la Declaración sobre la Propiedad Intelectual y el Derecho de Copia.

En su reunión de 1999 se discute un primer borrador de código cuyo resultado ofrece un enunciado de principios que muestran las obligaciones con la profesión, con la institución a la pertenecen, y con los usuarios. Con relación a la profesión, el código hace especial hincapié en el principio de honestidad, en el respeto a los colegas y en la mejora de los conocimientos. En las responsabilidades hacia la institución u organización de quien se depende, consta la defensa de los intereses de los primeros a la vez que se respeta el principio de independencia del profesional, habiendo de poner en conocimiento de la asociación cualquier conflicto ético en el que se encuentre inmerso por este motivo. Las obligaciones con el cliente se basan en la no discriminación, el alto nivel de servicio y el respeto a las leyes de privacidad y propiedad intelectual. El texto hace especial énfasis en las obligaciones sobre derechos de autor y propiedad intelectual, y señala la importancia del respeto a los principios deontológicos así como la necesidad de denuncia de una violación de los mismos.

Este código de conducta habrá de ser adoptado y aprobado por los miembros de la profesión de cada uno de los países europeos que forman el Consejo. ECIA ofrece la posibilidad, a las diferentes asociaciones implicadas, de completarlo en función de necesidades nacionales específicas y de los tipos de centros donde los profesionales, como los bibliotecarios, ejerzan su actividad.

Conclusiones

La ética como conjunto de principios normativos que fundamentan los deberes y derechos de toda persona, junto con la deontología considerada como la parte de la ética que aplica sus principios y

conclusiones a un ámbito profesional es algo fundamental en los tiempos que corren. Esta nueva sociedad que vivimos en donde los avances tecnológicos junto con el auge de la información hace que nuestra profesión tome nuevos rumbos, no nos debe hacer olvidar los valores que caracterizan nuestro trabajo diario. No nos debe hacer olvidar que la biblioteca es una institución que tiene como misión principal el garantizar el acceso público, libre y general a la información, y sus profesionales desarrollan su labor en un entorno socio-político concreto por lo que su forma de actuar se ve afectada por muy diversas normas, tanto éticas como jurídicas.

El bibliotecario tiene unos deberes que cumplir que están íntimamente ligados con los principios éticos que tenemos que defender: a) Deberes con la profesión: defensa contra el intrusismo, mejora y prestigio de la profesión, asociacionismo y cooperación. b) Deberes con la sociedad: defensa de la función social que desempeñan las bibliotecas, lucha contra la censura, libertad de acceso a la información, respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor. c) Deberes con los usuarios: calidad de los servicios, selección de los fondos, formación de usuarios.

Referencias bibliográficas

Acosta A. (2012). *Ética del profesional de la información*. Madrid: Biblos.

Aranguren, J. (2004), *Obras completas*. Madrid: Trotta.

Bustamante Rodríguez, A. T. (2003). *Ética, deontología, bibliotecas y bibliotecarios*. LIBER: revista de las Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga, 10, 17-21.

Cortina A. (2012). *Ética mínima: introducción a la filosofía práctica*. 3ª ed. Madrid: Tecnos.

Fernández Molina, J. C. (2005). La responsabilidad de los profesionales de la documentación en la prestación de servicios de información. *Revista Española de Documentación Científica*, 18 (3), 320- 332.

Frankel, M. (2009). Professional codes: why, how and with what impact?. *Journal of Business Ethics*, 8, 109-115.

Froehlich, T. J. (2005). Ethical considerations of information professionals. En : *Encontro Internacional de Ética na informação*. Lisboa.

Froehlich, T. J. (1997). Survey and análisis of the major ethical and legal issues facing library and information services. München : Saur.

Guisan, E. (2009). Ética y deontología. Educación y biblioteca, 11 (98), 44-46.

Hare, R. M. (1999). Ordenando la ética: una clasificación de las teorías éticas. Barcelona: Ariel.

Herb, S. (2012). Intellectual freedom and the academic library : entering the next century with strength. College & Research Libraries News, nov., 841-843.

Rosental M, Ludin P. (2003). Diccionario filosófico. Buenos Aires: Universos.

Saavedra O. (2013). El bibliotecario del siglo XXI: Acimed.